

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39429 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación, por ampliación de terrenos e instalaciones, de la concesión administrativa de titularidad de "Alex Huelva, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó modificar, por ampliación de terrenos e instalaciones, la concesión administrativa de titularidad de "Alex Huelva, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 2.950,60 metros cuadrados.

Destino: Centro de recogida y transferencia de residuos Marpol.

Plazo de vigencia: 20 años.

Ubicación: Puerto Exterior.

Tasas:

Ocupación: 7.753,01 euros/año.

Actividad: 2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 27 de octubre de 2014.- La Presidenta, Manuela A. de Paz Báñez.

ID: A140055075-1